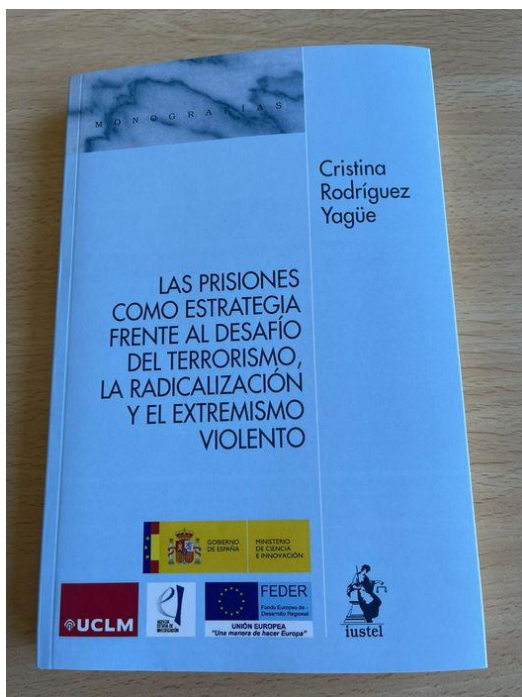




Cristina Rodríguez Yagüe

Las prisiones como estrategia
frente al desafío del terrorismo
la radicalización y el extremismo
violento

Ed. Justel; Madrid, 2022; 336 pags.

Las prisiones se han convertido en una pieza clave en la estrategia diseñada para hacer frente al desafío del terrorismo global. Hasta un tiempo reciente habían pasado desapercibidas como lugares que podían ser un caldo de cultivo propicio para desencadenar o acelerar procesos de radicalización. Sin embargo, la realización de diversos atentados en países europeos por personas que habían pasado por prisión o habían establecido en ellas sus vínculos las situó como uno de los espacios en los

que desarrollar la nueva estrategia preventiva contra el terrorismo global dirigida a la prevención, detección y actuación sobre lo que se ha entendido que son sus estadios previos, los fenómenos de la radicalización y el extremismo violento, conceptos en todo caso líquidos y de difícil delimitación.

Los distintos estándares europeos que en la última década se han ido elaborando para afrontar los retos de la gestión penitenciaria ante la radicalización y el extremismo violento proponen medidas que pueden articularse en una triple perspectiva: la securitaria, la tratamental y la selección y formación del personal penitenciario. A la luz de su estudio, y sobre cada una de esas dimensiones, se realiza un análisis del sistema español de ejecución de las penas privativas de libertad diseñado para hacer frente al extremismo violento.

Construida sobre un modelo penal y penitenciario inicialmente configurado para hacer frente al terrorismo interno de corte nacionalista, la actual estrategia, en línea con la diseñada a nivel internacional, extiende su proyección a esos estadios que se entienden como embrionarios: la radicalización y el extremismo violento.

Cristina Rodríguez Yagüe es licenciada por la UCLM, Premio extraordinario de fin de carrera, Máster en Criminología por la UCLM y Doctora por la misma Universidad con la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad por un estudio sobre la tutela penal del derecho a no ser discriminado. Cuenta con dos